



Asamblea General

Distr. general
7 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 14 de junio de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ramírez Carreño. (República Bolivariana de Venezuela)

Sumario

Cuestión del Sáhara Occidental

16-09827X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 11.00 horas.

Cuestión del Sáhara Occidental (A/AC.109/2016/17)

1. **El Presidente** informa al Comité de que las delegaciones de Angola, Argelia, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario), Marruecos, Namibia, Sudáfrica y Uganda han indicado su deseo de participar en el examen del tema por el Comité en calidad de observadores.

2. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que en más de 40 años no se ha producido prácticamente ningún avance en la búsqueda de una solución eficaz a la controversia en el Sáhara Occidental. La situación de las personas en los campamentos de refugiados se ha vuelto insostenible. Cuba reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para lograr una solución política aceptable para ambas partes y pide al Consejo de Seguridad que adopte las medidas que tiene a su alcance para resolver rápidamente la controversia y disponga lo necesario para celebrar el referéndum que motivó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). En tal sentido, Cuba apoya el comunicado sobre el Sáhara Occidental emitido por la Unión Africana (UA) en abril de 2016.

3. El pueblo del Sáhara Occidental puede contar con la solidaridad de Cuba, que durante muchos años ha prestado asistencia médica en la República Árabe Saharaui Democrática y ha formado estudiantes saharauis en las universidades cubanas. Cuba seguirá apoyando una solución justa y definitiva a la cuestión del Sáhara Occidental, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

4. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d' Ivoire) dice que, para abordar un tema tan complejo como la descolonización de cada uno de los territorios no autónomos, el Comité deberá tener en cuenta el principio VI del anexo de la resolución 1541 (XV), en el que se reconoce la necesidad de aplicar un enfoque caso por caso y se establecen tres vías por las que se puede alcanzar la plenitud del gobierno propio: la condición de Estado, la libre asociación con un Estado independiente o la integración a un Estado

independiente. En el caso del Sáhara Occidental, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han reconocido reiteradamente la necesidad de una solución política que salvaguarde los intereses de los propios pueblos. Tras reiterar el apoyo de su país a las negociaciones encabezadas por las Naciones Unidas y el plan de buena fe por el que Marruecos propuso otorgar una autonomía amplia a la región sahariana, el orador insta a las partes en conflicto a que demuestren su disposición a lograr un acuerdo. Côte d' Ivoire acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, así como la resolución del Consejo de Seguridad 2285 (2016), cuyo objetivo es reorientar el debate. Es importante crear las condiciones necesarias para reforzar las medidas de fomento de la confianza a fin de reducir las diferencias entre las partes.

5. **La Sra. McGuire** (Granada) dice que, como ex colonia, Granada apoya con firmeza el proceso político encabezado por las Naciones Unidas, basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Sáhara Occidental aprobadas desde 2007, y alienta los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Enviado Personal en favor de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, fundada en el realismo y en un espíritu de avenencia. Hace poco Marruecos puso en marcha una serie de proyectos de desarrollo en el Sáhara por un monto de varios miles de millones de dólares de los Estados Unidos, que contribuirán a crear más de 120.000 puestos de trabajo. Además, ha hecho avances significativos en materia de derechos humanos, como lo reconoce el Consejo de Seguridad en su resolución 2285 (2016), y ha cooperado con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Granada subraya la importancia de que el Consejo de Seguridad siga reiterando su solicitud de que se examine la posibilidad de proceder a un empadronamiento de los refugiados en los campamentos de Tinduf.

6. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su Gobierno sigue profundamente preocupado por la situación en el Sáhara Occidental, el último territorio colonial en África. Las Naciones Unidas tienen el deber de seguir participando activamente en la tarea de poner fin a esta situación, deplorable, que además ha empeorado. Pese a que hace 25 años que las Naciones Unidas vienen pidiendo la

realización de un referéndum sobre la libre determinación, se sigue negando ese derecho al pueblo saharauí. El retroceso más reciente y quizás el más grave, ha sido la decisión de Marruecos de expulsar al personal civil de la MINURSO y las Naciones Unidas deben seguir manteniendo con firmeza su exigencia de que se le permita regresar.

7. La desesperación y la frustración crecientes del pueblo saharauí pueden conducir a que se reanude la violencia, cuyo efecto sería devastador para el delicado equilibrio geopolítico del Magreb. Sería aconsejable que el Comité envíe una misión visitadora para obtener información de primera mano y la comunidad internacional debería seguir prestando asistencia a las familias desplazadas o separadas.

8. Las Naciones Unidas siguen empeñadas en que se celebre el referéndum por el que se estableció la MINURSO y la República Bolivariana de Venezuela seguirá apoyando los esfuerzos que realicen el Secretario General y su Enviado Especial a esos efectos.

9. **El Sr. Nduhuura** (Observador de Uganda), tras recordar la historia del Sáhara Occidental desde su inscripción en la lista de territorios no autónomos, en 1963, dice que las Naciones Unidas no han asumido su responsabilidad para con el pueblo saharauí, que ha colaborado lealmente con las Naciones Unidas y confiado en ellas. Luego de varias generaciones siguen viviendo en el exilio, en campamentos de refugiados inhóspitos, o separados y sometidos a un trato brutal por la ocupación marroquí ilegal. Al mismo tiempo, Marruecos saquea sus recursos naturales.

10. Las Naciones Unidas harían bien en colaborar más estrechamente con la Unión Africana en el proceso de descolonización del Sáhara Occidental, pues le cabe desempeñar un papel fundamental en el logro de una solución. En varias oportunidades la Unión Africana ha planteado claramente su posición sobre este tema. Durante su última cumbre, celebrada en enero de 2016, la Unión instó a la Asamblea General a que fije una fecha para celebrar el referéndum sobre la libre determinación por lo que su país insta al Comité a que incluya ese llamamiento en sus recomendaciones a la Asamblea General.

11. Es más importante que nunca que el Comité Especial replantee el debate sobre el Sáhara Occidental

y complete el proceso de descolonización. Debería considerar la posibilidad de realizar una visita oficial al Sáhara Occidental y los campamentos de refugiados de Argelia, así como de celebrar un período extraordinario de sesiones sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Uganda espera que el Comité haga lo correcto, tanto desde un punto de vista jurídico como moral.

12. **La Sra. Scott** (Observadora de Namibia) expresa las condolencias de su Gobierno al pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática por la muerte de Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República y Secretario General del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario). Como ex colonia, Namibia sigue apoyando con firmeza el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación mediante la celebración de un referéndum justo y libre y apoya la exhortación urgente formulada por el Secretario General en su informe (S/2016/355) para que el Consejo de Seguridad restablezca la función encomendada a la MINURSO, corroborando así las normas de mantenimiento de la paz y la imparcialidad de las Naciones Unidas, y a las partes para que entablen negociaciones serias, de buena fe y sin condiciones previas. Tras exhortar al Consejo a que adopte medidas y pedir la cooperación del Gobierno de Marruecos, la oradora insta a que se apliquen todas las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que promuevan la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental.

13. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que el estancamiento de la situación colonial en el Sáhara Occidental es una amenaza para la paz regional y hace necesaria de manera urgente una solución justa y definitiva. Tras reiterar la solidaridad de Nicaragua con la larga lucha del pueblo saharauí por la liberación nacional, el orador insta a sus hermanos de la República Árabe Saharaui Democrática y a Marruecos a intensificar las negociaciones sobre un plan de arreglo, en el que se prevea un referéndum sobre la libre determinación.

14. **El Sr. Woldegerima** (Etiopía) dice que su país apoya plenamente las numerosas resoluciones de la Unión Africana y las Naciones Unidas en las que se pide una solución justa, duradera y mutuamente aceptable para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Insta a que se redoblen los

esfuerzos para revitalizar el proceso de negociación, tomando como base esas resoluciones.

15. **El Sr. Mminele** (Observador de Sudáfrica), tras expresar su profundo pésame al pueblo del Sáhara Occidental por el fallecimiento del Presidente Mohamed Abdelaziz, dice que el Comité debería honrar su memoria mediante la plena aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Su país sigue empeñado en que se lleve a cabo un proceso de negociación encabezado por las Naciones Unidas con el apoyo de la Unión Africana. Según la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia, Marruecos es una Potencia ocupante y las Naciones Unidas deben hacer que se cumpla el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación mediante la aplicación, sin más demora, de las decisiones de la Unión Africana y de las Naciones Unidas.

16. Tras encomiar al Secretario General por su visita a la región en marzo de 2016, Sudáfrica lamenta que no se le haya permitido visitar Rabat o el Cuartel General de la MINURSO en El Aaiún y que el Consejo de Seguridad no haya respondido con firmeza y de manera terminante a la decisión de Marruecos de expulsar al personal civil de la MINURSO, lo que pone en peligro la misión.

17. Sudáfrica condena que Marruecos celebre de manera reiterada conferencias internacionales en el Sáhara Occidental ocupado y explote los recursos minerales del territorio, sobre los que carece de soberanía alguna. También está profundamente preocupada por el deterioro de la situación humanitaria en los campamentos de refugiados, debido en parte a la disminución de los recursos financieros.

18. **El Sr. Duberry** (Antigua y Barbuda) dice que su delegación apoya el llamamiento del Consejo de Seguridad en favor de una solución política mutuamente aceptable en el Sáhara Occidental e insta a ambas partes a acatar sus resoluciones. Tras señalar a la atención el proyecto de conclusiones y recomendaciones del seminario Regional del Pacífico de 2016 sobre la aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el orador dice que su delegación seguirá trabajando para asegurar el desarrollo sin tropiezos de las negociaciones sobre el Sáhara Occidental. El plan de

autonomía marroquí es un esfuerzo serio para poner fin a la controversia y el orador insta a todas las partes a que mantengan la voluntad política y promuevan un clima de diálogo sobre todas las cuestiones fundamentales. También las insta a abordar la situación en los campamentos de refugiados, de conformidad con el derecho internacional de los refugiados y las directrices aprobadas en la reciente Cumbre Humanitaria Mundial.

19. **La Sra. Mwingira** (República Unida de Tanzania) encomia el ponderado informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2016/355) y coincide con él sobre la necesidad urgente de superar el statu quo. El Frente Polisario y Marruecos deberían entablar negociaciones directas sin condiciones previas y de buena fe, conforme a la recomendación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Marruecos haría bien en cooperar con la Unión Africana, y también con el personal de esta asignado a la MINURSO.

20. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), tras expresar su profunda preocupación por la prolongada violación del derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y por la explotación ilegal de sus recursos naturales, insta a Marruecos y al Frente Polisario a que cumplan con el plan de arreglo de las Naciones Unidas, en el que se pide la celebración de un referéndum sobre la libre determinación, cuya realización ambas partes habían acordado años atrás, y con la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad que establece la MINURSO, con el mandato de supervisar el proceso. Deberían intensificarse los intentos por llevar a cabo el referendo y añadirse al mandato de la MINURSO la vigilancia de los derechos humanos. Pese a lo poco que se ha avanzado, su país sigue albergando la esperanza de que el Consejo de Seguridad hará cumplir sus decisiones y que la MINURSO realizará el referéndum.

21. **El Sr. Gaspar Martins** (Observador de Angola) presenta las condolencias de su Gobierno por la muerte del Presidente saharauí, Mohamed Abdelaziz. Como su país fue una colonia durante más de cinco siglos puede comprender los sufrimientos del dominio colonial y la importancia de la solidaridad y el apoyo de los países amigos y los asociados internacionales. Angola alienta los esfuerzos del Comité y, en especial, los del Secretario General, para realizar un referéndum en el

Sáhara Occidental, e insta a las partes a que continúen las negociaciones, bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de acelerar el proceso por el cual el pueblo saharauí podrá gozar de una libre determinación tan largamente postergada.

22. Las intensas lluvias caídas en octubre de 2015 han devastado los campamentos de refugiados de Tinduf agravando los efectos de la persistente disminución de la ayuda humanitaria sobre las de por sí duras condiciones de vida. Angola reconoce los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la MINURSO e insta a vigilar más de cerca la situación de los derechos humanos en los campamentos.

23. Angola seguirá apoyando todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la celebración de un referéndum, un paso urgentemente necesario para contrarrestar los sentimientos de frustración que podrían conducir al estallido de un conflicto armado en gran escala en la región. Insta a Marruecos a permitir el regreso del personal civil de la MINURSO a fin de que pueda desempeñar su mandato con eficacia.

24. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos) dice que, si bien el protectorado francés finalizó en 1956, Marruecos no resolvió plenamente su estatuto colonial hasta 1975, con la recuperación del Sáhara marroquí, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Madrid. El Sáhara Occidental fue incorporado a la lista de Territorios No Autónomos en 1963, a instancias de Marruecos, lista en la que lamentablemente permaneció debido a las rivalidades de la guerra fría y los propósitos hegemónicos de Argelia.

25. La aplicación del plan de arreglo de las Naciones Unidas de 1991 fue imposible porque las partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre el electorado que debía participar en el referéndum. Del mismo modo los planes Baker presentados por el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental también llegaron a un punto muerto. Desde 2004, el Consejo de Seguridad, único órgano de las Naciones Unidas autorizado en virtud de la Carta para resolver las controversias internacionales, solo ha formulado llamamientos para que se llegue a una solución política mutuamente aceptable. En respuesta a esos llamamientos, en 2007 Marruecos presentó una iniciativa para negociar un estatuto de autonomía para

la región del Sáhara como solución de avenencia. El proyecto de estatuto toma como base varios años de consultas en los planos regional, nacional e internacional y cumple plenamente con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas internacionales sobre la gobernanza. Además, el proyecto sigue abierto a la negociación y estaría sujeto a la aprobación de las poblaciones interesadas.

26. La propuesta de autonomía formulada por Marruecos es la base del proceso político en curso encabezado por el Secretario General y su Enviado Personal actual. Desde la aprobación de la resolución 1754 (2007), el Consejo de Seguridad ha dejado de lado toda referencia a un referéndum y solo insta una solución política mutuamente aceptable y encomia la iniciativa marroquí.

27. En 2015 el pueblo del Sáhara marroquí se sumó a la celebración del 40º aniversario de la Marcha Verde, que había confirmado que las provincias meridionales eran parte de Marruecos. Su entusiasta acogida al Rey de Marruecos en esa oportunidad demostró su lealtad al trono alauí, como reconoció la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 1975. Durante su visita, el Rey puso en marcha un nuevo modelo para el desarrollo de las provincias del Sáhara, movilizando casi 8.000 millones de dólares para promover el desarrollo integrado y sostenible, basado en el control local. A principios de año, se eligieron representantes a los consejos regionales, que cuentan con importantes facultades constitucionales y legales y recursos financieros y humanos para que puedan desempeñar su cometido. Más de las tres cuartas partes del electorado de las provincias meridionales votó en elecciones libres y justas, como lo confirmó la MINURSO y miles de observadores extranjeros.

28. Las condiciones en los campamentos de Tinduf son muy distintas. A diferencia de cualquier otra población de campamentos de refugiados, la de estos no está empadronada, en violación de las recomendaciones reiteradas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Tanto la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como el país de acogida tienen la obligación de empadronar a los habitantes de los campamentos. Además, un informe reciente de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, confirmada por investigaciones del ACNUR, ha puesto

de manifiesto que durante varios decenios Argelia y el Frente Polisario han desviado la ayuda humanitaria para otros fines.

29. La iniciativa de su Gobierno es prueba de la decisión de Marruecos de poner fin a la controversia regional. Ya es hora de que las demás partes reúnan la voluntad política necesaria para centrar las negociaciones en esa propuesta. El statu quo no responde a las aspiraciones de desarrollo de los pueblos de la Unión del Magreb Árabe.

30. **El Sr. Boukadoum** (Observador de Argelia) dice que su país está más decidido que nunca a respaldar el mandato del Comité Especial. El derecho a la libre determinación es un principio básico de la Carta y un derecho humano en virtud de los instrumentos básicos de derechos humanos. Por tratarse de la piedra angular del mandato del Comité, ese derecho debería seguir siendo el centro de su labor. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de garantizar su ejercicio, que es fundamental para resolver la controversia entre el Frente Polisario y Marruecos. Sin embargo, luego de más de 40 años y a pesar de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y un sinnúmero de resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en las que se insta a permitir al pueblo saharauí a que decida su propio destino, no se ha logrado celebrar un referéndum.

31. Su país apoya la propuesta de la misión visitadora del Comité al Sáhara Occidental. En cuanto a la explotación de los recursos naturales del territorio por parte de Marruecos, el Asesor Jurídico de la Unión Africana, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Secretario General de las Naciones Unidas han manifestado en forma unánime que es ilegal. Argelia acoge con satisfacción el alto grado de compromiso de la Unión Africana con la libre determinación del Sáhara Occidental, y en especial el envío del Enviado Especial de la Unión para el Sáhara Occidental, la posición adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad y las iniciativas del Presidente de la Comisión de la Unión Africana.

32. Las dos partes tienen la obligación de acatar las normas que han acordado. La Unión Africana, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General son los únicos árbitros en la controversia. Teniendo en cuenta, especialmente, las repercusiones que puede tener el

conflicto del Sáhara Occidental para la estabilidad de la región, es importante apoyar los esfuerzos del Secretario General, su Enviado Personal y su Representante Especial. El pueblo saharauí debe poder elegir el futuro que desea.

33. **El Presidente** invita al Observador del Frente Polisario a hacer uso de la palabra en nombre del Sáhara Occidental.

34. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos), hablando sobre una cuestión de orden, dice que el Presidente no puede invitar al observador del Frente Polisario a hacer uso de la palabra y no puede decir que representa al Sáhara Occidental. Para hablar el observador debe presentar una solicitud oficial de audiencia, de conformidad con las normas y la jurisprudencia del Comité, que el orador explicará al Comité mediante la lectura de segmentos de los informes anuales.

35. **El Presidente**, tras negarse a autorizar esa lectura injustificada, dice que la Mesa completa ha convenido en escuchar al observador del Frente Polisario que, como es habitual, es invitado a dirigirse a la Comisión en relación con la cuestión del Sáhara Occidental. La cuestión de la representación ya se ha debatido y resuelto, como se indicó en la sesión anterior. No permitirá que el observador de Marruecos, una Potencia ocupante que no es miembro del Comité, interfiera con la labor del mismo. Posteriormente indica a todos los participantes, con excepción de los miembros de la Mesa, que abandonen la sala.

36. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos), tras señalar que el Presidente ejerce la presidencia del Comité como si se encontrara aun en la República Bolivariana de Venezuela, dice que está violando la Carta de las Naciones Unidas y las normas y las prácticas de la Asamblea General.

Se suspende la sesión a las 12.50 horas y se reanuda a las 13.10 horas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.